

ORDEN DEL 11 DE ABRIL DE 2020 DEL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA NECESARIAS PARA LA “REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EBRO EN SÁSTAGO”

ANTECEDENTES

Primero.-El puente sobre el río Ebro en Sástago (en adelante Puente de Sástago) se sitúa en la carretera A-221, que conecta la N-234, en Quinto de Ebro, con el límite de provincia de Tarragona. La carretera A-221 pertenece a la red básica de la Red Autonómica Aragonesa de carreteras. El puente de Sástago se sitúa en el punto kilométrico 20,0 de dicha carretera.

El primer puente de Sástago se construyó entre 1923 y 1926, con proyecto redactado en 1919 por Práxedes Mateo Sagasta, aunque tal vez pudo ser José Solana el autor, era un puente de celosía metálica Warren con canto variable sobre las pilas (tipo cantilever, uno de los primeros de este tipo en España), las luces eran las mismas que las del puente actual, 60+80+60; y en la construcción de los cimientos, de hasta diez metros de profundidad se emplearon campanas de aire comprimido. La construcción fue realizada por la Sociedad Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques de Bilbao. Dicho puente fue demolido durante la Guerra Civil.

El segundo puente de Sástago y actual se construyó entre 1941 y 1942, con proyecto redactado por el ingeniero Eduardo Serrano Súñer. Los estribos, pilas y cimientos del de 1926 se aprovecharon. Se tiene constancia que el proyecto suscitó críticas por su atrevimiento, y su dirección de obra estuvo a cargo de Rafael Igoa Moreno.

Posteriormente, en 1992, el puente de Sástago fue objeto de una gran reparación, que se centró en la reparación de las péndolas, protegiéndolas mediante camisas metálicas, y un relleno de las mismas con hormigón. Más adelante, en 2015 y 2018 el puente fue objeto de dos reparaciones menores que afectaron a juntas y a las superficies de hormigón, básicamente arcos y el inferior del tablero. Actualmente este tramo de carretera presenta una IMD de 1333 veh/d (12,60% pesados), en datos de 2017.

SITUACIÓN ACTUAL

Segundo.- El Puente en Sástago hubo de cerrarse al tráfico el pasado día 4 de marzo, al haberse detectado un descenso de unos veinticinco centímetros en el extremo del vano central. Inmediatamente se procedió al corte total de la carretera y esa misma tarde se desplazaron al lugar técnicos adscritos a la Subdirección Provincial de Carreteras de Zaragoza.

En una primera inspección de la estructura se pudo constatar la rotura de una de las péndolas extremas del arco central, lo que tuvo como consecuencia un

descenso de la parte del tablero que está suspendido del arco, cuya junta está justamente a dos metros de la péndola que ha fallado.

El día 5 se visitó nuevamente el puente, esta vez en compañía de un técnico (D. Manuel Reventós Rovira, de Ingeniería Reventós, S.L.), experto en rehabilitación de puentes, y de esta tipología en particular. En dicha visita volvió a revisarse la estructura en profundidad, efectuándose y encargándose la ejecución de catas, tanto en el recubrimiento de las péndolas, como en la zona de tablero afectada por la rotura.

Una vez modelizado el arco central, su tablero, y habiendo analizado todas las circunstancias que concurren en la rotura, plantea las siguiente posibles actuaciones.

Tercero.- A la vista del informe redactado, una vez modelizado el arco central, su tablero, y habiendo analizado todas las circunstancias que concurren en la rotura, el mismo plantea las siguiente posibles actuaciones:

- Actuar en la zona de juntas del tablero del arco central
 - Recreando el tablero entre el empotramiento del arco y la tercera péndola.
 - Intentando implementar una rótula en la junta que no constriña el movimiento horizontal.
- Reparar el tramo de tablero roto. Con dos posibles opciones
 - Demoler la parte de tablero afectado y reconstruirlo
 - Levantar la parte de tablero afectado y repararlo
- Actuar en todas las péndolas

Cuarto.- A la vista de lo anterior, y habida cuenta de que al encontrarse el puente ya cerrado, el inicio de un proceso de contratación habitual obligaría al mantenimiento de dicho puente cerrado por un tiempo superior a año y medio; lo cual se estima de todo punto inaceptable, y todo ello hace necesario plantear la reparación del puente de Sástago mediante un procedimiento de emergencia.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 120 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece la tramitación de acontecimientos catastróficos y situaciones que supongan un grave peligro, como el caso que nos ocupa, en el que se compromete la seguridad y la garantía de los transportes para los usuarios habituales de este tramo del puente de Sástago, acuerdo:

Primero.- Declarar de emergencia todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo las obras de "REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EBRO EN SÁSTAGO".

Segundo.- Adjudicar de emergencia la **Asistencia Técnica** para la redacción del Proyecto de Reparación de la "REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EBRO EN SÁSTAGO", incluyendo la asistencia técnica a la dirección facultativa de las obras en todos los aspectos estructurales y constructivos a **INGENIERIA REVENTÓS, S.L.** por un importe máximo de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (78.650,00 €), IVA incluido y un plazo de ejecución de SEIS MESES.

Tercero.- Adjudicar de emergencia las **obras de ejecución** de la construcción del Proyecto de Reparación al que se hace referencia en el punto anterior ("REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EBRO EN SÁSTAGO", incluyendo todos los epígrafes citados en el punto tercero de la **SITUACIÓN ACTUAL**, y, en general, la **solución completa que se describe en el informe solicitado por la administración, extendida a todas las péndolas**) a **COPHA (GRUPO MLN)**, por un importe máximo de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (557.368,00 €), IVA incluido, y un plazo de ejecución de SEIS MESES.

Zaragoza, a 11 de abril de 2020

EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y
VIVIENDA



Fdo.: José Luis Soro Domingo